

24 de julio de 2012

Comparecencia del Ex Gobernador ante la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados

Miguel A. Fernández Ordóñez

Les agradezco que finalmente me hayan invitado a comparecer en esta comisión. En el momento en que, a la vista del ruido creado por la gestión del caso Bankia, se lanzó una campaña en contra del Banco de España intentando descalificar absolutamente a la institución y sin aportar ningún fundamento, pedí a la Presidenta que me diera la oportunidad explicar en el Congreso cómo la Supervisión del Banco ha cumplido bien su tarea en un periodo excepcional en el que España ha sufrido simultáneamente tres crisis –nacional, europea e internacional– sin precedentes históricos por su extraordinaria gravedad. Lo intentaré hacer hoy.

.....

Una idea central sin la cual no se puede entender nada del sistema financiero es la de su interrelación profunda con la economía, relación que opera en ambos sentidos. Que la economía depende de la salud del sistema financiero es algo que la gente entiende perfectamente ya que cuando se necesita crédito para invertir y no se dispone de entidades o instituciones que puedan suministrarlo, la economía sufre y no crece. Pero no se habla tanto de la relación inversa, de que la salud de la banca depende necesariamente de la situación económica. Cuando la economía crece a un ritmo sostenible los activos de los balances bancarios mantienen su valor, la morosidad es baja, y los beneficios permiten mantener la capitalización necesaria para el crecimiento del crédito que alimenta el círculo virtuoso. Por el contrario durante una fase de sobreendeudamiento y expansión del crédito como la que vivió la economía española de 1996 a 2006, los bancos –como otras empresas– ganan mucho dinero y el sistema financiero se sobredimensiona. Y cuando la economía va mal, como en el proceso de recesión y desendeudamiento que estamos viviendo en España, la demanda de crédito solvente se contrae, el principal negocio de los bancos desciende, aumenta la morosidad, los beneficios de la banca caen o se entra en pérdidas, las entidades se descapitalizan y las más débiles acaban siendo inviables.

Desde el punto de vista de la política económica y prudencial la evolución de un problema bancario se divide siempre en dos fases muy distintas: 1) la fase de

generación del problema (endeudamiento, inadecuadas inversiones, aumento exagerado de la financiación mayorista, etc.) y 2) la fase de solución o de gestión de la crisis (saneamientos, recapitalización, redimensionamiento, cierres, etc.).

El adagio de que más vale prevenir que curar se aplica plenamente a la banca. Por eso es lógico concentrar la atención en estudiar sobre todo los errores cometidos en la primera fase, pues la mejor forma de gestionar un problema sistémico bancario, como en el caso de los accidentes nucleares, es que no lleguen a suceder, no tener necesidad de resolverlos.

El problema bancario español se engendró durante los años de expansión desmesurada en los que se produjo un aumento extraordinario del endeudamiento privado así como la pérdida sistemática de competitividad en relación a los países de la zona euro, lo que generó un déficit corriente sistemático que tuvo que ser financiado con deuda externa. Este proceso arrancó a mediados de los años noventa y se desarrolló durante las dos legislaturas del PP y la primera del Partido Socialista.

Estos fueron los años de la alegría, de la exuberancia irracional en la que todos participaron, los que pedían créditos, los que los daban, los gobiernos que se enorgullecían de reducir el déficit cuando en realidad lo que estaban haciendo era bajar los gastos financieros como consecuencia de la entrada en el euro y aumentaban sus ingresos gracias a la actividad extra generada por un endeudamiento insostenible; eran los años de aumentos del fondo de reserva de la Seguridad Social y de reducción extraordinaria de la tasa de paro. Ahora son legión los analistas que critican la burbuja pero entonces eran pocos, muy pocos, los economistas que denunciaron ese modelo de crecimiento y señalaron las negativas consecuencias que se producirían en el largo plazo.

Lo cierto es que desde 1996 el crédito empezó a crecer por encima del PIB y así lo hizo sistemáticamente hasta el año 2006 y a mediados de ese año alcanzó sus tasas máximas de crecimiento anual, una tasa por encima del 25% en el total de crédito y de más del 40% en el concedido a las actividades de promoción inmobiliaria. En cuanto al otro desequilibrio, el de la pérdida de competitividad, también desde 1996 el crecimiento del IPC español fue sistemáticamente superior al de la zona euro.

A partir del verano de 2006 la tasa de crecimiento de crédito empezó a descender, pero el endeudamiento acumulado y la pérdida de competitividad durante los 12 años que acaban en 2008 llevaron el desequilibrio exterior a una posición insostenible con

un déficit de la balanza corriente del 10% del PIB y un fuerte aumento de la deuda exterior de España. Aunque es verdad que durante los últimos años, España ha ajustado su déficit corriente a un ritmo espectacular, de ese casi 10% de déficit alcanzado en 2008 se ha pasado a cerrar el año pasado con un déficit del 3,7%, esto es, un ajuste más de 6 puntos del PIB en tres años y, si continuara este ajuste, la balanza corriente debería estar en equilibrio este año.

En paralelo a los desequilibrios crecientes, durante esos 12 años los bancos españoles fueron acumulando riesgos, si bien esos riesgos no se hicieron visibles hasta el agravamiento de la segunda crisis, la crisis financiera internacional. Todavía en 2007 la morosidad era mínima y los inversores extranjeros mostraban un extraordinario apetito por comprar títulos españoles que pagaban en algunos casos ¡menos de 20 puntos básicos sobre el Euribor! En pleno auge de crecimiento prácticamente nadie auguraba una crisis financiera internacional. Aún en el verano del 2008 el BCE aumentó los tipos porque pensaba que el problema era la inflación. Solo dos meses después, con la quiebra de Lehman Brothers, la crisis internacional se agravó profundamente y afectó a grandes bancos americanos, ingleses y de la eurozona, lo que obligó a muchos países a emprender numerosas actuaciones para reparar sus sistemas bancarios.

En el caso de España el efecto directo de la crisis financiera internacional –la súbita aparición de activos tóxicos en los balances bancarios– fue mínimo, gracias a la solidez de nuestra regulación y supervisión bancaria. Sin embargo los efectos indirectos de la crisis internacional, como la caída de la actividad y el cierre de la financiación bancaria, afectaron seriamente a nuestro sistema. Pero quizá el efecto más importante de la crisis mundial sobre nuestras entidades fue que la senda de ajuste gradual de los desequilibrios que España había emprendido a mediados de 2006 y que hasta entonces era el escenario central compartido por todos los analistas y organismos nacionales e internacionales, se transformó en un repentino desplome de todos los indicadores macroeconómicos, que obligó a bancos y cajas a acelerar los saneamientos de sus balances y a emprender lo que finalmente ha acabado siendo una auténtica reconversión industrial del sistema bancario español.

Y entonces empezó la segunda fase de una crisis bancaria y que no es la de gestación sino la de gestión de los problemas acumulados en la fase anterior, en definitiva, la de gestión de la crisis bancaria. En la primera fase la política económica y prudencial debió haberse orientado a no contraer la enfermedad y en la segunda se

trata de salvar al enfermo o mejor, a las piezas más sanas del sistema bancario. Esta segunda fase, que todavía no ha terminado, la dividiré a su vez en dos: hasta diciembre pasado y desde diciembre hasta hoy.

Lo primero que se constató fue que España no estaba preparada para gestionar esta crisis. La caja de herramientas que estaba en el armario y que había sido utilizada provechosamente en el pasado no servía para afrontar una crisis de esta naturaleza. La legislación sobre la resolución de entidades no se había adaptado a las exigencias de la Unión Monetaria, en especial, a la prohibición de la financiación monetaria y a las exigencias de las políticas europeas de competencia, ni contemplaba que pudieran ser las cajas de ahorro las que iban a crear problemas y necesitasen ser reparadas. Además, España nunca se había enfrentado a la singularidad de una crisis sistémica, de dimensión mundial y con libertad absoluta de movimientos de capital. Esta situación impedía utilizar el instrumento de hacer quitas a los acreedores para aliviar el exceso de deuda, sin incurrir en un riesgo muy elevado de que la alarma en los mercados acabara hundiendo a las instituciones sanas. No obstante se contaba con un activo que no era pequeño, que las grandes entidades de crédito – incluida una caja- eran razonablemente sólidas y que los problemas se concentraban en un conjunto bien delimitado de instituciones, casi todas cajas de ahorro. El problema de las cajas, era que por la singularidad de su propiedad y gobierno corporativo, veían limitadas las posibilidades de respuesta y ajuste ante una situación extrema y sin precedentes.

Con el fin de disponer de una nueva caja de herramientas adaptada a esta singular crisis fue necesario aprobar más de media docena de leyes para subsanar las deficiencias e insuficiencias detectadas: la creación de un fondo que permitiera reestructurar obligada y ordenadamente a las entidades no viables y que incentivase la integración de las viables; la regulación de los SIPs para favorecer las fusiones interregionales; la posibilidad de convertir las cajas de ahorros en bancos; la exigencia de nuevos requerimientos de capital que obligaron a acelerar las reestructuraciones; la asignación de mayores poderes al Banco de España; la fusión de los fondos de garantía, etc. Impulsar todos estos cambios en plena crisis fue como hacer un doble trabajo mientras el buque accidentado se hundía: a la vez que se estaba ordenando la evacuación del pasaje fue necesario fabricar las propias barcas de salvamento.

Además, gracias a un importante esfuerzo de búsqueda de consenso, se consiguió que todas esas normas contaran con el respaldo de los dos principales partidos del país. Estas reformas tuvieron una serie de características comunes y, sin restar méritos a quienes corresponde en primer lugar -los gobiernos y las cámaras legislativas-, a ello tampoco fue ajeno el asesoramiento que prestó el Banco de España ya que los gobiernos atendieron en lo fundamental los planteamientos del Banco hasta diciembre pasado. Las líneas estratégicas que se fijaron, fueron las siguientes: utilizar la menor cantidad posible de recursos públicos, concentrarse en sanear los balances de las entidades exigiendo provisiones adicionales, aumentar los requerimientos de capital, incentivar las integraciones, transformar las cajas de ahorros en bancos y mejorar su gobernanza, reducir la capacidad instalada, aumentar la eficiencia reforzando la escala de las entidades, hacer desaparecer las instituciones en dificultades y peor gestionadas y minimizar el tiempo de presencia del Estado en las entidades en las que tuvo que participar.

Los resultados alcanzados muestran lo que España fue capaz de hacer con su sistema bancario durante esos difíciles años de crisis. En lo que se refiere al saneamiento, desde finales de 2007 hasta final del año pasado se incrementaron las provisiones en 120.000 millones de euros, o sea un 12% del PIB. En lo que se refiere a capitalización, durante ese periodo las entidades de depósito aumentaron su capital y la calidad del mismo, tanto en términos absolutos como en relación a sus activos gracias en parte al RDL de 2011 que impuso a los bancos españoles requerimientos de capital superiores a los exigidos por el calendario de Basilea III. En lo que se refiere a la capacidad instalada, hasta septiembre del pasado año el número de oficinas y el número de empleados se había reducido en más de un 12%, habiendo experimentado reducciones más intensas las cajas de ahorro (del orden del 16% y del 13% respectivamente). En cuanto a retirar del sistema las entidades más débiles, hasta diciembre pasado habían desaparecido 2 bancos y 28 cajas por diferentes procesos de integración. Finalmente, en lo que se refiere a contar con entidades de escala más eficiente, el tamaño medio medido por activos gestionados se ha multiplicado por dos en esos años.

Pero quizá los resultados que dan una dimensión histórica a la transformación que ha hecho España de su sistema bancario durante la crisis, no son los cuantitativos sino los cualitativos. Por ejemplo, la metamorfosis de las cajas en bancos. Si antes de la crisis alguien hubiera dicho que, excepto dos pequeñas entidades, todas las cajas de

ahorro españolas se iban a transformar en bancos, no se le habría tomado en serio. Simplemente, los intereses establecidos alrededor de las cajas no le habrían dejado hacerlo. Sin embargo se ha hecho y hoy apenas se discute que esta transformación estructural aporta mejoras en la gestión, mayor disciplina de mercado, y otras ventajas que deberían ahorrar a los españoles en el futuro volver a sufrir las consecuencias de los excesos detectados en algunas cajas.

Otro progreso cualitativo de gran importancia en el medio plazo, ha sido el avance en la transparencia de nuestras entidades, no sólo gracias a los sucesivos Stress Test que, como se sabe, el Banco de España fue el primero en Europa que propuso hacerlos, sino sobre todo por los requerimientos de mayor información pública que durante estos años el Banco ha ido imponiendo sistemáticamente a las entidades.

Aunque, como he dicho, el mérito de lo conseguido corresponde a todos, es obligado reconocer la labor de los empleados del Banco de España, y más concretamente de ese conjunto de inspectores, economistas, abogados, jefes de Grupo, de Departamento y Directores de Supervisión, Regulación y del Servicio Jurídico sobre los que ha caído la mayor carga en la instrumentación de la estrategia que fue aprobada en leyes y decretos.

Y es que la tarea que han tenido que desarrollar estos servidores públicos ha sido obligadamente complicada y laboriosa. La decisión por parte de las autoridades de emplear pocos recursos públicos en la reconversión del sistema bancario, se justifica porque los grandes bancos españoles ni requerían ni requieren ayuda y porque, dada la delicada situación de las finanzas públicas de nuestro país entonces y ahora, el impacto en los mercados de un intenso y súbito aumento del déficit público podría haber arrastrado al colapso o a la intervención parcial o de toda la economía española, como de hecho sucedió en Irlanda. Pero es evidente que esa estrategia de minimizar el uso de recursos públicos, multiplica y dilata el trabajo de reestructuración. El supervisor español no ha podido contar hasta ahora con un “banco malo” para reestructurar el sector. En España hasta ahora los recursos de los contribuyentes no se han utilizado para comprar a los bancos sus activos malos y así intentar mejorar más rápidamente la solvencia de las entidades supervisadas.

El equipo de supervisión del Banco ha tenido que aplicar una estrategia que le obligaba a buscar prioritariamente soluciones en el ámbito privado, lo cual exige convencer, y esto lleva bastante más tiempo que ordenar o que acabar

inmediatamente con los problemas inyectando recursos públicos. Pero esta exigencia del legislador de promover soluciones privadas no explica del todo la enorme carga de trabajo que ha caído sobre la supervisión estos años. En la medida en que al principio se decidió mantener sin grandes cambios el peculiar esquema jurídico de las cajas de ahorro, y en especial su gobernanza, ello obligó a promover negociaciones complejÍsimas entre las partes implicadas -sindicatos, gestores, comunidades autónomas etc.- con intereses muy distintos de los que rigen en cualquier sociedad mercantil, donde la disciplina de mercado lleva a que los propietarios se preocupen algo más de aumentar el valor de mercado las acciones, mientras que en el colectivo de cajas predominaban intereses muy diversos como los de mantener el poder, aumentar las prejubilaciones o influir en las decisiones sobre dónde ubicar las sedes sociales.

En las integraciones de bancos, el reparto entre los colectivos de accionistas afectados es más fácil de acordar, pues suele bastar con que se valoren económicamente los activos y pasivos puestos en común y el valor neto total se reparta asignando a cada colectivo la parte proporcional a lo aportado. Pero cualquiera que haya seguido la prensa de estos años habrá podido comprobar las discusiones interminables con escasa base económica que han sido necesarias para fijar el poder de cada uno de los participantes en las integraciones de cajas. No se debe olvidar, pues, que, antes de su transformación en bancos, el respeto escrupuloso a la estructura jurídica de las cajas obligó a que el proceso de reestructuración tuviera que ir moviéndose poco a poco, con gran prudencia. Un ejemplo de ese avance por etapas en el proceso de reestructuración fue la constitución en un primer momento de los SIPs, sin los cuales hubiera sido imposible conseguir el número tan alto de fusiones interregionales que finalmente se consumaron.

Hoy algunas de estas dificultades están ya superadas gracias a esas leyes que poco a poco fueron mejorando los instrumentos de resolución con que se contaba al inicio de la crisis. Por ejemplo, con todas las cajas habiendo ya transferido sus negocios bancarios a sociedades anónimas, hoy la situación es muy distinta de la que había al principio, cuando las Comunidades Autónomas tenían la capacidad de vetar fusiones, poder que dificultó mucho el proceso.

Los sustanciales avances en la reestructuración bancaria, junto con las reformas

emprendidas en la economía permitieron que, desde que se inició la crisis del euro hasta finales de 2011, los indicadores de confianza en España y en su sistema bancario se mantuvieran en unos niveles relativos alejados de la amenaza del rescate. Así por ejemplo, aunque la Bolsa española cayó en 2011 un 14%, el descenso fue menor que el de las bolsas alemana, francesa e italiana. La prima de riesgo española era en diciembre pasado algo mayor que la belga, pero la italiana estaba 200 puntos básicos por encima de la española y la irlandesa superaba a la española en 300 puntos. Los indicadores de confianza en nuestros grandes bancos -como los ratings o la evolución de las cotizaciones en Bolsa- fueron, durante toda la crisis, mucho mejores que los de los demás bancos europeos e incluso del resto del mundo.

Pero desgraciadamente a lo largo del primer semestre de este año hemos sido testigos de un proceso de hundimiento de la confianza en España y en su sistema financiero llegando a niveles que eran inimaginables hace siete meses. Observemos qué ha pasado con los indicadores de confianza en términos relativos – o sea, cómo ha evolucionado España en relación a los demás países- pues los movimientos en los valores absolutos pueden venir determinados por otros factores como la situación económica internacional o el mal funcionamiento de la gobernanza de la zona euro, factores que no dependen de cómo de bien o mal lo hagan los españoles. España, que en diciembre pasado estaba situada junto a Bélgica entre los dos países con mejor prima de riesgo de los seis que estaban bajo sospecha, está hoy situada, en el grupo de los tres peores, con Grecia y Portugal. Ahora estamos no solo peor que Italia sino peor que la propia Irlanda, un país rescatado. En lo que va de año, la bolsa española ha caído más de un 20% pero la italiana ha caído solo un 9%, la francesa ha aumentado un 3% y el índice alemán ha crecido más de un 10%. Y parece que en el mercado primario incluso Portugal ha conseguido en algunos plazos mejores condiciones que España. Pero, en mi opinión lo que es nuevo y más grave es la pérdida de confianza en nuestros mejores bancos, con desplomes en sus ratings y en sus cotizaciones en Bolsa que a lo largo del semestre son las que más han caído entre los bancos europeos.

Desde su toma de posesión el nuevo gobierno ha ido introduciendo algunos cambios en la estrategia de reestructuración financiera y finalmente decidió gestionar directamente el caso Bankia. Pero yo no voy a comentar lo que el nuevo gobierno ha hecho durante estos siete meses. Hoy me limito a exponer lo mucho que, siempre en mi opinión, desde que se inició la crisis y hasta diciembre pasado ha hecho el Banco

de España, junto al ejecutivo y el legislativo, para intentar resolver las crisis derivadas de los riesgos bancarios acumulados durante los años de exuberancia irracional, pero sin juzgar la actuación del gobierno en el sector bancario a lo largo de los últimos meses.

La situación de fragilidad es tal en este momento que, lo que debería ser normal en otra situación, que les diera mi visión sobre cómo ha gestionado el gobierno la reestructuración bancaria durante estos meses, ahora no lo es. Lo responsable ahora desde el punto de vista del interés general es no darla. Porque, independientemente de las responsabilidades de unos u otros en haber llegado a la situación actual, nuestro gobierno y toda la sociedad española van a tener que enfrentarse en los próximos meses a situaciones muy complicadas. Para superar los problemas actuales de la economía española es imprescindible adoptar por parte de todos un espíritu de colaboración y apoyo a las actuaciones gubernamentales y legislativas, evitando la confrontación y cualquier riesgo de pérdida de prestigio colectivo.

Pero antes de terminar hablando del futuro intentaré responder unas preguntas que considero interesan a todos: dejando al margen los errores de los gestores, ¿Qué han hecho mal las autoridades, los reguladores y supervisores? o, por decirlo de otra forma, con la información que hoy tenemos y visto todo lo que ha pasado, ¿no se deberían haber hecho las cosas de distinta forma? La respuesta es clara: se han hecho mal muchas cosas y sobre todo no se hicieron muchas cosas que ahora todos vemos claro que se deberían haber hecho. Déjenme hacer un repaso de lo que, en mi opinión se debería haber hecho o lo que no se debería haber hecho en las dos fases del problema bancario: la de la generación del problema y la de la resolución de sus consecuencias. Y también mencionaré los cambios que, a la vista de los errores cometidos, se han introducido estos años tanto en las políticas macro como en las normas, regulaciones y estrategias supervisoras.

Uno de los factores más importantes que hay detrás de la crisis internacional, pero también de la de España, fue el mantenimiento de bajos tipos de interés durante mucho tiempo. Y, en mi opinión, si en España la explosión de la burbuja se detiene a partir de 2006, es en buena parte gracias a la subida de tipos de interés por parte del BCE. Pero aunque algunos pensamos que, además de asegurar la estabilidad de precios, los bancos centrales deberían ocuparse también de la estabilidad financiera, debo decir que todavía no hay un consenso claro en la comunidad internacional sobre este asunto.

El otro factor fue el de la llamada desregulación. La filosofía vigente y que guió los trabajos de Basilea II predicaba que era mejor dejar en los propios bancos la fijación de criterios y parámetros de gestión de riesgo y la determinación de las necesidades de capital. En cuanto a la supervisión algunos países presumían de realizar una supervisión "light" y nada intrusiva ("hands off"). Afortunadamente el Banco de España no siguió ciegamente esa ideología pretendidamente liberalizadora, sino que fue mucho más riguroso obligando, por ejemplo, a consolidar dentro del balance todos los instrumentos financieros surgidos de la gran ola de innovación financiera. Eso nos permitió que, cuando explotó la crisis internacional, el impacto directo sobre los balances de los bancos españoles fuera muy pequeño.

En cuanto al fracaso de ese tipo de regulación sí que hay práctica unanimidad en admitir que el mercado no es el instrumento adecuado ni suficiente para evitar los accidentes que pueden causar los bancos. La necesidad de una regulación más activa de los bancos y los mercados financieros está fuera de discusión. El Banco de España, al entrar a formar parte del FSB, junto a los bancos centrales y otras autoridades de los países más importantes del mundo, ha trabajado intensamente estos años en producir un cambio radical en la regulación bancaria que obviamente se aplicará en España con la intención de que no vuelva a producirse una crisis como la que hemos vivido.

Otro error que hoy es evidente fue el cometido al diseñar la unión monetaria, ignorando las recomendaciones de muchos economistas –sobre todo americanos e ingleses– que avisaron de los problemas de lanzar una unión monetaria sin contar con mecanismos efectivos de disciplina fiscal y macroeconómica. Afortunadamente se están dando pasos para reforzar la integración macroeconómica y fiscal, de manera que en el futuro queden limitadas las actuaciones de los estados miembros que perjudiquen el interés común de una unión monetaria efectiva.

Y en España ¿qué errores específicos se cometieron? Ahora vemos con toda claridad que las autoridades españolas deberían haber hecho algunas cosas que no se hicieron y que permitieron que se engendrara una crisis bancaria como la que hemos sufrido. Por ejemplo, la reforma de las cajas. Si durante los doce años de expansión se hubieran reformado las cajas no hubiera sucedido lo que ha sucedido. Si cuando las cajas de ahorros empezaron a actuar como bancos en todos los aspectos del negocio bancario, desde la expansión territorial, las titulizaciones y la financiación en los mercados exteriores, hasta la equiparación en retribuciones de equipos directivos,

se hubiera legislado en paralelo para asegurar la misma capacidad de respuesta a una hipotética situación de crisis, cuando ésta se produjo la respuesta habría sido muy distinta. La simetría con respecto a los bancos que las cajas consiguieron en cuanto a las operaciones financieras en las que pueden participar, debía haberse trasladado también a su sistema de propiedad y gobierno como se ha hecho durante la crisis, cortando su relación con las CCAA, transfiriendo su negocio bancario a sociedades mercantiles, aumentando la disciplina de mercado, etc. No digo que esas cajas, como ha sucedido también ahora con algunos bancos, no hubieran tenido problemas, pero no habríamos tenido el enorme y generalizado problema que hemos heredado de las cajas de la Comunidad Valenciana, de Madrid, de Galicia, Cataluña, Castilla La Mancha, Castilla León y de otras Comunidades Autónomas.

También se debieron aprovechar esos años de bonanza para hacer las reformas de unas instituciones laborales que se sabía que generaban tasas de paro muy altas incluso en los mejores momentos y tasas insoportables en las recesiones. Si durante esos años, como hicieron los países nórdicos y Alemania, España hubiera avanzado hacia la flexiguridad, cuando hubiera llegado el momento de ajustar, no hubiéramos tenido el aumento brutal del desempleo que explica gran parte del déficit público y la economía habría vuelto antes al crecimiento que tan necesario es para resolver todos nuestros problemas, incluido por supuesto el problema bancario. Por seguir dando ejemplos, y dada la importancia de la política fiscal, también se debería haber aprobado y desarrollado en su momento una enmienda constitucional como la aprobada el pasado año que hubiera obligado a tener superávits fiscales durante todos los años buenos para compensar algo los efectos sobre la demanda que tuvieron los tipos de interés bajos.

También hoy es claro que se deberían haber adoptado, tanto en España como en otros países, medidas macroprudenciales como por ejemplo la reducción del *loan to value*, esto es la relación entre el préstamo y el valor del activo que se ofrece en garantía, u otras para enfriar también el crecimiento como son la exigencia de mayores recursos propios y de mejor calidad, aunque ello fuera contracorriente y criticado por el resto de la comunidad internacional, como se hizo con la famosa provisión anticíclica.

Estos son solo algunos ejemplos de la larga lista de medidas y reformas que se deberían haber aprobado en la fase de bonanza, cuya responsabilidad en su puesta en práctica corresponde al gobierno y a los legisladores. Pero se puede decir con

razón, como lo dijo el actual gobernador aquí hace unos días, que también el Banco de España, en su ámbito de competencias, podía haber tomado algunas medidas macroprudenciales que no se adoptaron. Pero a mí me parece incorrecto discutir aquí qué se debería haber hecho y no se hizo en la fase de gestación del problema bancario sin dejar a mi antecesor dar su punto de vista en estas comparecencias.

Y pasamos a la segunda fase, la fase de resolución de la crisis. ¿Qué juicio nos merece lo que han hecho las autoridades, incluido el Banco de España, para gestionar, cuando llega la crisis, las consecuencias de los riesgos acumulados en la primera fase?

Yo creo que entre los análisis a posteriori de lo que se ha hecho durante estos años, el mejor es el que el FMI ha publicado recientemente y que describe la actuación de las autoridades españolas, incluido el Banco de España y la CNMV. Junto a la valoración de las actuaciones recientes de estos dos organismos, el FMI aporta también recomendaciones que se pueden compartir en buena parte y entre las que, por cierto, se incluyen algunos cambios legislativos que el Banco de España había reclamado desde hace tiempo y que espero ahora lleve a cabo el gobierno, pues también se incluyen entre las exigencias contenidas en el Memorándum de la Unión Europea. Les recomiendo vivamente que lean ese Informe, porque ahí se recogen muchas críticas a las autoridades españolas en la conducción de la crisis como, por ejemplo, la lentitud del proceso de reestructuración bancaria, cuyas causas les he comentado en esta comparecencia. Se trata en suma de un informe equilibrado, pues menciona también los logros conseguidos en reestructurar las entidades con problemas durante una situación difícilísima, de corte profesional, no politizado, y que ofrece la ventaja de que permite comparar la regulación y supervisión financiera de España con la de otros países como el Reino Unido, Suecia, Holanda, Alemania y Estados Unidos. Por cierto, que de esa comparación, España sale bastante bien parada cuando se juzga el grado de cumplimiento con los principios de Basilea. Un informe que debe servirnos de ejemplo sobre cómo aprender de los errores sin necesidad de lanzar descalificaciones simplistas y politizadas de la supervisión bancaria española, que tanto daño ha hecho a la confianza interna y externa en España y en su sistema bancario.

Aunque sin duda es importante hacer análisis serios del pasado, porque eso puede servir para evitar que se repita en el futuro, hoy debe preocuparnos ante todo el presente, debatir con rigor y profundidad sobre qué hacer para superar la difícil

situación actual de enorme desconfianza y que ha desembocado en un rescate parcial.

Y ahora no importa solo el “qué hacer” sino “cómo hacerlo. En mi opinión un ingrediente absolutamente imprescindible para recuperar la confianza interior y exterior es el consenso, la actitud cooperativa. Yo no soy quién para dar fórmulas políticas concretas de cooperación pero sí para recordarles a ustedes que la confianza es un ingrediente crucial del sistema financiero. El mejor banco del mundo puede quebrar en horas si sus clientes y demás acreedores pierden la confianza en el mismo. Y recuperar la confianza es mucho más importante en el caso de España porque es un gran deudor y debe cuidar la confianza de sus acreedores porque los necesita y los va a necesitar por mucho tiempo para resolver cualquiera de sus problemas.

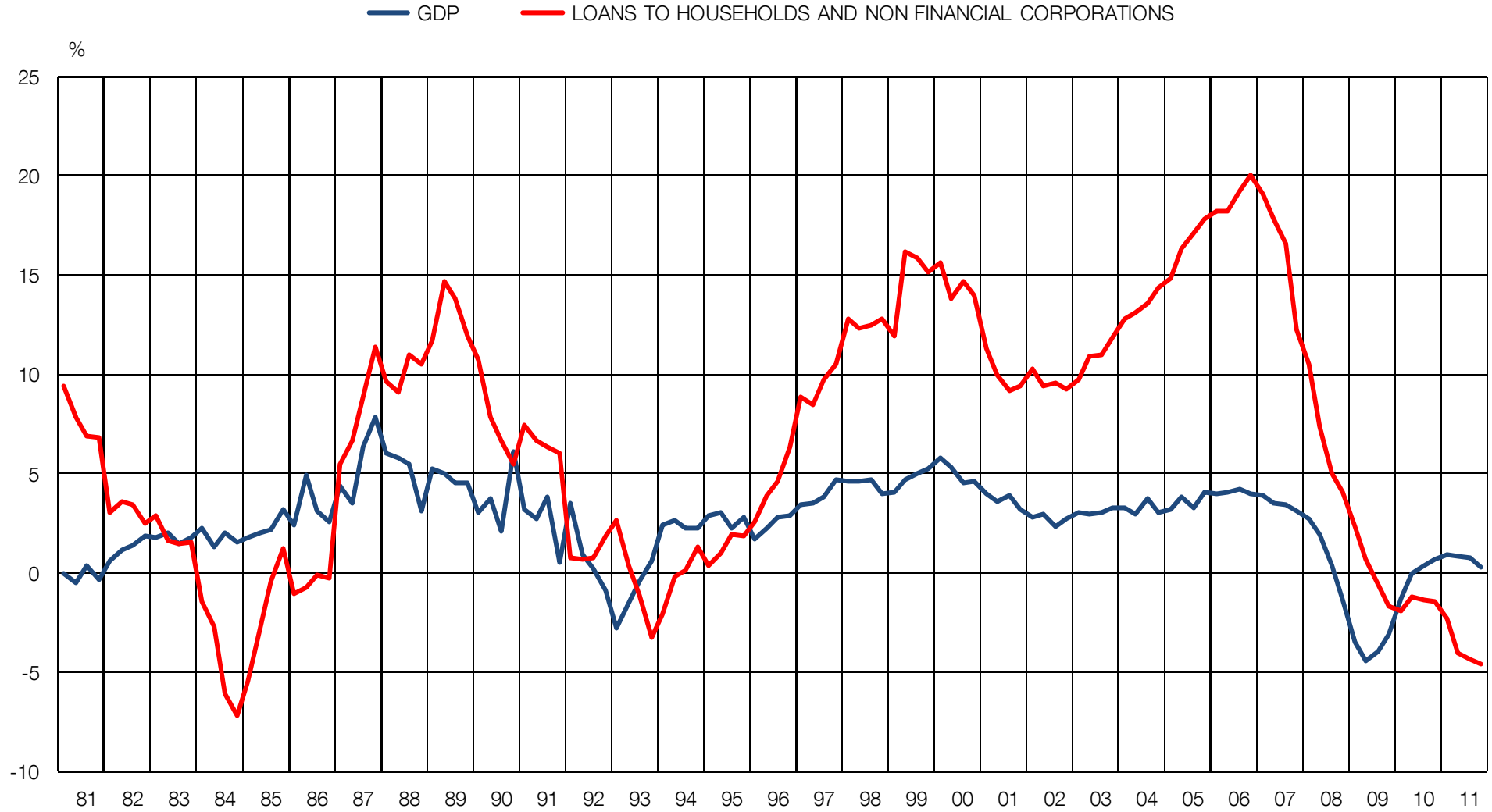
La actual situación española es tan delicada que no es capaz de soportar las tensiones habituales en el juego político en situaciones normales. Esta crisis no se resolverá empujando a todos hacia el enfrentamiento partidario. Solo una gestión serena y ecuánime y con amplios apoyos políticos permitirá hacer frente a esos retos. Los problemas son tan graves, llevan tanto tiempo acumulándose, y afectan a tal número de ciudadanos e instituciones, que cualquier tensión adicional aumenta la desconfianza y agrava las dificultades, que nos atañen a todos, sin que nadie salga beneficiado.

En una situación así resulta contraproducente buscar chivos expiatorios, a los que endosar todas las responsabilidades. Porque, como he mostrado, no los hay. Es más, esa pretensión ilusoria mina todavía más la confianza en las instituciones y obstruye el diálogo y la cooperación que tanta falta nos hacen. En lugar de buscar la confrontación o inducir a la desconfianza en nuestras mejores instituciones, es necesario apelar a la colaboración de todos, recomponer el diálogo y recrear consensos.

Muchas gracias.

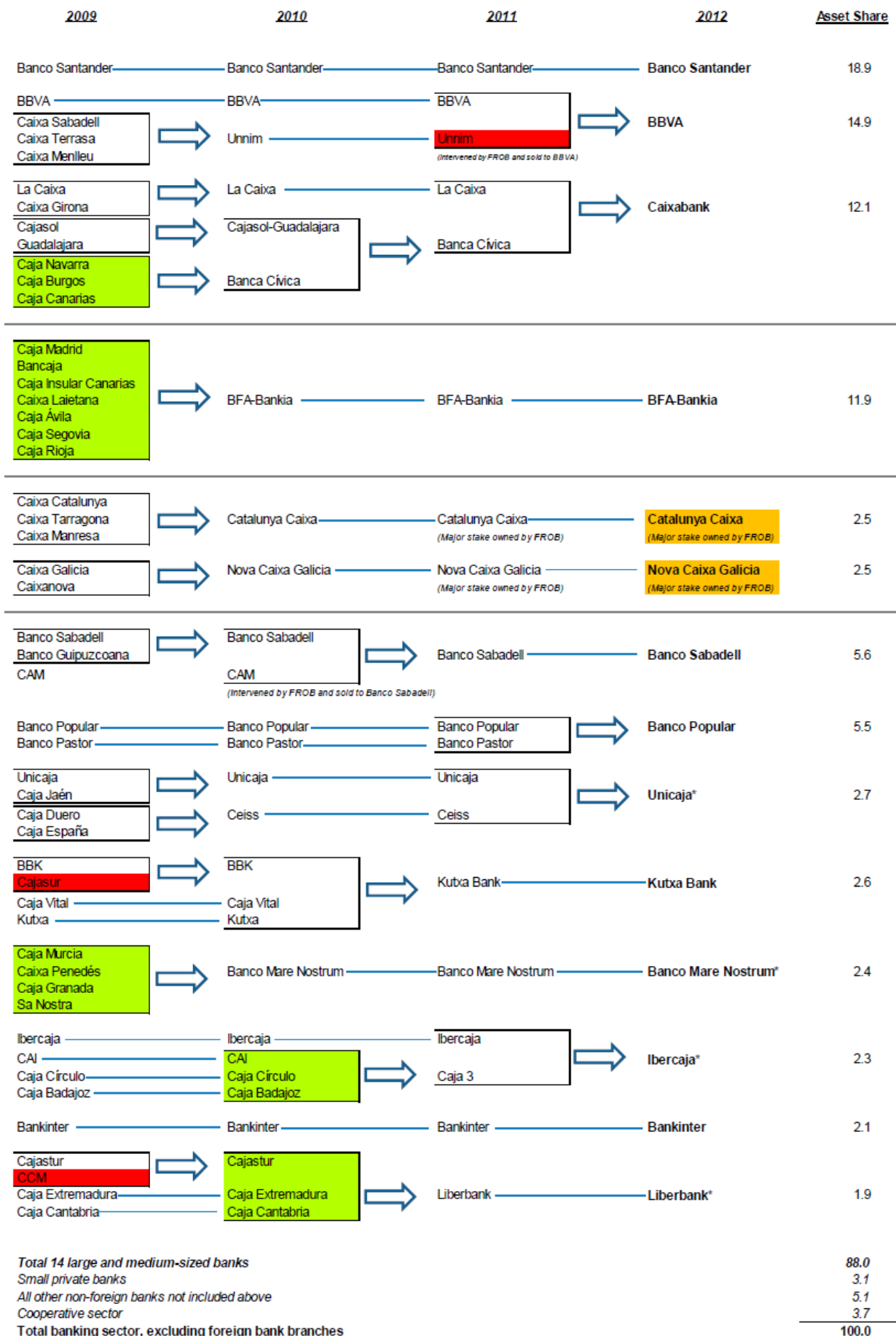
PRIMERA FASE

LOANS AND GDP (YEAR-ON-YEAR GROWTH RATE IN REAL TERMS)



SEGUNDA FASE

Figure 1. Spain: The Consolidation of the Banking Sector



Sources: Data from the authorities; El País; and IMF staff estimates.

Note: Assets correspond to assets in Spain only, for 2011. Banks coded in red were intervened; banks in green were part of the institutional protection scheme; banks in orange have been intervened and were to have been auctioned, since put on hold.

*These institutions have FROB support in the form of preference shares or contingent capital.